



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 154 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 11 once de junio de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo, previa segunda convocatoria emitida en términos del artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, que para esos efectos les fue enviado a los Consejeros, la **Sesión Ordinaria número 154**, del Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV). Acto continuo se dio por iniciada la Sesión, para lo cual el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV, da la bienvenida a los Consejeros asistentes, manifestando que como todos recordarán, se les convocó originalmente para celebrar esta **Sesión Ordinaria 154** de manera virtual el día 09 nueve de junio 2020 dos mil veinte, siendo imposible su instalación porque no se cumplió el quórum legal exigido por el artículo 13 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, que dispone que el Consejo de Administración sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros, entre los cuales deberán estar el Presidente o su representante y el Representante de la Comisión Estatal del Agua, asistiendo en aquella ocasión únicamente 14 catorce de los 31 treinta y un miembros que lo integran, razón que imposibilitó la instalación y posterior desahogo de la sesión, levantándose acta circunstanciada de falta de quórum al respecto. En ese sentido, se emitió nuevamente convocatoria para celebrar la **Sesión Ordinaria 154** el día de hoy, siendo debidamente notificados todos los miembros del consejo durante los días 09 nueve y 10 diez de junio del presente año. Hace la aclaración que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interior, al tratarse de segunda convocatoria, la sesión se llevará a cabo con los consejeros que asistan. Se transcribe el ARTÍCULO 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV: En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo en la fecha prevista, deberá convocarse nuevamente a sesión que se celebrará con los miembros del Consejo que asistan, debiendo ser citados cuando menos con veinticuatro horas de anticipación. Los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser aprobados por mayoría de votos de los asistentes a la Sesión correspondiente. Acto continuo procedió a pasar lista de los Consejeros presentes, instruyendo al Secretario del Consejo para tales efectos. Después de haberse registrado la asistencia, se contó con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; **PROF. NICOLÁS**

Página 1 de 9





CONTRERAS CORTÉS, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; **C. LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, en representación del **C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración; **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, Presidente Municipal de Villa de Álvarez y Vicepresidente del Consejo; **LIC. DANIEL TORRES GONZÁLEZ**, Regidor del Municipio de Villa de Álvarez y Consejero; **ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; **C. ARACELI GARCÍA MURO**, Diputada por el Distrito IV y Consejera; **C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; **C. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ZAMORA**, en representación del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Diputado por el Distrito VIII y Consejero; **C. MARIANA OCHOA SALMORÁN**, en representación de la **C. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. VALERIA RAMÍREZ CHÁVEZ**, en representación de la **C. ROSALVA FARÍAS LARIOS**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; **C. ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR**, en representación del **C. LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, Presidente de la CMIC y Consejero; **C. ING. J. JESÚS CÁRDENAS ALCARAZ**, Presidente de CANADEVI y Consejero; **C. ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS**, en representación del **C. ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero. Después de haber registrado la asistencia se realizó la **declaratoria del Quórum Legal**, estando presentes 14 catorce miembros del Consejo, de los 31 treinta y uno que lo integran, por lo que se procedió a la **Declaratoria de Quórum Legal**. Continuando en el uso de la voz, el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, en su carácter de Representante del Presidente de Consejo, dio paso al desahogo del **punto II del Orden del Día, Lectura del orden del día**, siendo este el siguiente: I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del Mes de Mayo de 2020, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización; IV. Presentación de la Modificación al Programa Operativo Anual con acciones de obra (POA) para el ejercicio fiscal 2020 y autorización en su caso; V. Presentación del Convenio para finiquitar las demandas laborales interpuestas por 43 trabajadores de la CIAPACOV y aprobación en su caso; VI. Solicitud de autorización para integrar como anexo a los presupuestos de ingresos y egresos de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, la información para finanzas públicas relacionadas con el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera; VII. Informe del déficit presupuestario en los indicadores de postura fiscal de enero a mayo de 2020; VIII. Presentación del Convenio de colaboración para el tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Comala y aprobación en su caso; IX. Asuntos Generales; X. Clausura de la sesión. Acto continuo, los consejeros asistentes aprobaron por unanimidad el orden del día sin modificaciones; procediéndose al desahogo de la misma. Acto continuo, el Representante del Presidente del Consejo de





Administración, Ing. José de Jesús Sánchez Romo, instruyó al Secretario del Consejo, Prof. Nicolás Contreras Cortés, para que procediera al desahogo del punto **III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del Mes de Mayo de 2020, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**, quien en uso de la voz, procedió a desahogar la cuenta pública, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: CUENTA PÚBLICA 31 DE MAYO DE 2020. Misma que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de mayo de 2020, donde se muestra que por concepto de ingresos y otros beneficios se tuvo un total de \$ 144,035,597.95 (ciento cuarenta y cuatro millones treinta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos 95/100 M.N.), por total de gastos y otras pérdidas se registra \$ 154,958,082.90 (ciento cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil ochenta y dos pesos 90/100 M.N.), reflejando un desahorro del ejercicio por la cantidad de - \$ 10,922,484.95 (menos diez millones novecientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 95/100 m.n.); acto continuo, se expone el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2020, donde el monto total de Activo Circulante equivale a \$ 44,612,228.74 (cuarenta y cuatro millones seiscientos doce mil doscientos veintiocho pesos 74/100 M.N.), de Activo no Circulante \$ 842,397,922.99 (ochocientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y siete mil novecientos veintidós pesos 99/100 M.N.), arrojando un total del activo por la cantidad de \$ 887,010,151.73 (ochocientos ochenta y siete millones diez mil ciento cincuenta y un pesos 73/100 M.N.), mientras que el Pasivo se registra un total por \$ 61,227,233.55 (sesenta y un millones doscientos veintisiete mil doscientos treinta y tres pesos 55/100 M.N.), el total de la Hacienda Pública y Patrimonio \$ 825,782,918.18 (ochocientos veinticinco millones setecientos ochenta y dos mil novecientos dieciocho pesos 18/100 M.N.), arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$ 887,010,151.73 (ochocientos ochenta y siete millones diez mil ciento cincuenta y un pesos 73/100 M.N.). De las cifras de los Estados Financieros anteriores, se desprenden otros documentos que integran la Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2020, los cuales quedan como anexo a la presente acta, mismos que consisten en: el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico de Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso, Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda); así como la Información Programática (Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos); Indicadores de Postura Fiscal y; Anexos (Balanza de Comprobación). Se señala que, dentro





de la información presupuestaria, se plasma en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar el monto total del egreso autorizado, quedando el mismo monto de lo autorizado con lo modificado. Una vez expuesto lo anterior, el representante del Presidente del Consejo retoma el uso de la voz y somete a consideración el presente punto, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, solicita a los Consejeros presentes la aprobación de la remisión al Congreso del Estado de Colima, de la cuenta pública del mes de mayo de 2020, para su revisión y aprobación, así como se autoricen las modificaciones presupuestales vía transferencias que se aplicaron entre los distintos capítulos y partidas presupuestales en el presupuesto de egresos modificado; solicitando al Secretario recabe la votación de la manera acostumbrada, quien le informa que el punto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. Retomando el uso de la voz el Ing. José de Jesús Sánchez Romo En virtud de lo anterior se declaró aprobada por unanimidad de votos la cuenta pública en comento, instruyendo al Secretario Técnico para que proceda a la brevedad a su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación en los términos de ley. Una vez concluido este punto, el Representante del Presidente del Consejo, solicitó al Prof. Nicolás Contreras Cortés que procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día, **IV. Presentación de la Modificación al Programa Operativo Anual con acciones de obra (POA) para el ejercicio fiscal 2020 y autorización en su caso**, en uso de la voz el Prof. Nicolás Contreras Cortés indica que se encuentra presente el Director de Obras y Proyectos, Ing. Enrique Cuevas López, a quien le solicita que realice la exposición de las obras que se incorporan al POA en la modificación que se presenta, quien señaló que la propuesta se integra por las siguientes obras: dentro del Programa PROAGUA apartado APAUR son dos obras, consistente la primera en PERFORACIÓN Y AFORO DE POZO PROFUNDO PARA LA COLONIA MONTELLANO II, en el municipio de Villa de Álvarez, dentro del componente de Obra Mejorada, cuyo costo total será de \$4,145,473.00 (cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), donde se contará con una aportación federal de \$829,095.00 (ochocientos veintinueve mil noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) y la contraparte a cargo de la CIAPACOV por \$3,316,378.00 (tres millones trescientos dieciséis mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.); la segunda obra consiste en EQUIPAMIENTO, CASETA DE CLORACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, MURO PERIMETRAL Y TANQUE ELEVADO PARA LA COLONIA PATRIA RESIDENCIAL II, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, con el componente de Obra Mejorada, con un costo total de \$3,791,547.00 (tres millones setecientos noventa y un mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), donde se obtendrá apoyo federal por \$927,746.00 (novecientos veintisiete mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), correspondiéndole a la CIAPACOV cubrir la contraparte por \$2,863,801.00 (dos millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.); a su vez, se proyecta una acción dentro del Programa PROAGUA apartado PRODI,





consistente en ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DOMICILIARIOS DE $\frac{1}{2}$ " , $\frac{3}{8}$ " Y $1 \frac{1}{2}$ " DE DIÁMETRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA COMERCIAL DE LA CIAPACOV, dentro del componente de Mejoramiento de la Eficiencia Comercial, con un costo total de \$9,745,615.00 (nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos quince pesos 00/100 m.n.), donde la aportación federal será de \$3,898,246.00 (tres millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) y la contraparte a cargo de CIAPACOV por \$5,847,369.00 (cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.). Arrojando las tres obras un total de \$17,682,635.00 (diecisiete millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), de los cuales se contará con una aportación federal por \$5,655,087.00 (cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) y la contraparte a cargo de la CIAPACOV será por \$12,027,548.00 (doce millones veintisiete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.). Una vez concluida la exposición por parte del Director de Obras y Proyectos, retoma el uso de la voz el Ing. José de Jesús Sánchez Romo, quien señala que se amplió el número de medidores a adquirir. Acto continuo y no habiendo más comentarios al respecto, el representante del Presidente del Consejo se solicita la autorización del Consejo de la Modificación del Programa Operativo Anual con acciones de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2020, en el Programa PROAGUA, así como la autorización de las contrapartes a cargo de la CIAPACOV, cuya proyección se contempló en el Presupuesto de Egresos del año en curso, mismo que ya fue autorizado por este Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria número 148, solicitando al Secretario del Consejo que recabe la votación de la manera acostumbrada, quien le informa que una vez sometido a votación de los Consejeros, éstos lo aprobaron por unanimidad. Acto continuo, el Representante del Presidente del Consejo de Administración instruyó al Prof. Nicolás Contreras Cortés para que procediera con el desahogo del punto V. del orden del día, **Presentación del Convenio para finiquitar las demandas laborales interpuestas por 43 trabajadores de la CIAPACOV y aprobación en su caso**, quien solicita que el punto sea presentado por el Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Director Jurídico, quien en uso de la voz expone que en la sesión pasada ya se autorizó al Director General a suscribir convenio para finiquitar los juicios laborales con los trabajadores que demandaron las bases, razón por la que en esta sesión se presenta únicamente para aprobación la tabla con el orden en que los trabajadores serán basificados, quedando debidamente anexados a la presente acta de consejo, los convenios de referencia con la tabla aprobada por los consejeros. Retomando el uso de la voz el Ing. José de Jesús Sánchez Romo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I y III, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima y 7, fracción VI, del Reglamento Interior de la CIAPACOV, solicita la autorización de los consejeros presentes para que el Director General y Representante Legal de la CIAPACOV, pueda suscribir los Convenios para finiquitar las demandas laborales interpuestas por 43 trabajadores de la CIAPACOV, en apego al orden presentado en la tabla que se proyecta, solicitando al





Secretario del Consejo recabe la votación de la manera acostumbrada, quien le informa que los consejeros aprobaron por unanimidad la celebración de los convenios, atendiendo al orden de la tabla proyectada, así como para que quede asentado como anexo a la presente acta los proyectos de los convenios a que se hace referencia. Para pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día, **VI. Solicitud de autorización para integrar como anexo a los presupuestos de ingresos y egresos de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, la información para finanzas públicas relacionadas con el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera**, el Prof. Nicolás Contreras Cortés solicitó se le concediera el uso de la voz al C.P. Héctor Alejandro Macedo Cruz, Director de Contabilidad, por lo que una vez concedida, éste manifestó que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su fracción: I. se presentan los montos de los ingresos y egresos proyectados de la CIAPACOV que abarcan un periodo de cinco años, de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020; II. La descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la CIAPACOV de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, cabe hacer mención que la CIAPACOV no posee deuda contingente; III. Se presentan los montos de los ingresos y egresos de la CIAPACOV de los últimos cinco ejercicios fiscales, los ingresos y egresos devengados de los ejercicios fiscales de 2017, 2018 y 2019. Cabe hacer mención que la CIAPACOV en la auditoría realizada por el ente fiscalizador OSAFIG en su observación F23-FS/18/12, comenta la siguiente: *"De lo anterior se constató que el Presupuesto de Egresos del Ente Fiscalizado no incluyó las proyecciones de sus finanzas públicas, así como la descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas, ni los resultados de sus finanzas públicas; todo lo anterior incumpliendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios"*. En estos momentos proyectan las cifras nominales de las Proyecciones de Ingresos y Egresos, así como los riesgos proyectados en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, mismos que quedarán anexados a la presente acta del consejo. Una vez concluida la intervención del Director de Contabilidad, el Representante del Presidente del Consejo solicitó la autorización a los consejeros presentes de integrar como anexos a los presupuestos de ingresos y egresos de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, la información para finanzas públicas en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, solicitando al Secretario del Consejo que recabara la votación de la manera acostumbrada, quien le informa que dicho punto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. Una vez concluida la exposición anterior, se procedió al desahogo del punto **VII. Informe del déficit presupuestario en los indicadores de postura fiscal de enero a mayo de 2020**, solicitando nuevamente el Prof. Nicolás Contreras que se autorizara al Director de Contabilidad, C.P. Héctor Alejandro Macedo Cruz, para que realizara el desahogo del punto, por lo que una vez autorizado, procedió a su desahogo en los siguientes términos: expone los indicadores de postura fiscal de los meses de enero a mayo de 2020, donde en el acumulado del mes de mayo se observa un déficit por \$ -22,394,739.15 (menos veintidós millones trescientos





noventa y cuatro mil setecientos treinta y nueve pesos 15/100 m.n.), dichos indicadores de postura fiscal quedarán anexos a la presente acta de consejo. En virtud de que este tema es meramente informativo, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo procedió al desahogo del punto **VIII. Presentación del Convenio de colaboración para el tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Comala y aprobación en su caso**, instruyendo nuevamente al Prof. Nicolás Contreras para su desahogo, solicitando el uso de la voz el Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Director Jurídico y concedida que le fue, expuso que el convenio quedó redactado en los siguientes términos: respecto del pago para los años 2020 y 2021: será lo equivalente a lo que "LA COMAPAC" recaude por ese concepto durante esos ejercicios fiscales, cuyo importe es calculado con base a las tarifas que para tales efectos señala la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comala, debiendo enterar su pago a "LA CIAPACOV" en la forma en que se realicen dichos ingresos, ya sea mensual, bimestral o anualmente anticipado, de conformidad a los registros que para tales efectos lleve a cabo en su contabilidad en el Estado Analítico de Ingresos. Las cantidades que a la fecha se adeudan de ejercicios anteriores y que se desprenden del convenio celebrado el 23 de diciembre de 2015, que tuvo una vigencia del 01 de enero de 2016 al 14 de octubre de 2018, así como las relativas al ejercicio fiscal 2019, serán materia de un convenio por separado en donde se considerarán a favor los pagos que la COMAPAC realizó en dicho periodo así como los ingresos que se estarán enterando correspondientes a rezago que se recaude durante los años 2020 y 2021. La vigencia del convenio será en a partir del día de su firma y se dará por terminado el día 14 de octubre de 2021. Informa que el presente proyecto de convenio quedará anexado al acta de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluida su intervención, retomando el uso de la voz el Ing. José de Jesús Sánchez Romo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I y III, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima y 7, fracción VI, del Reglamento Interior de la CIAPACOV, solicitó la autorización para que el Director General y Representante Legal de la CIAPACOV, suscriba el Convenio de Colaboración para el tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Comala en los términos antes expuestos, solicitando al Secretario del Consejo a que recabara la votación de la manera acostumbrada, quien una vez que recabó la misma, informó que el punto fue aprobado por unanimidad. Acto continuo, el Ing. José de Jesús Sánchez Romo procedió al desahogo del punto **IX.- Asuntos Generales**, solicitó al Prof. Nicolás Contreras Cortés que recabara el orden de participaciones de los Consejeros que deseara hacer el uso de la voz en el presente punto, recibándose por esta ocasión únicamente la participación del Ing. J. Jesús Cárdenas, Presidente de la CANADEVI, quien solicitó se informara si la CIAPACOV tiene considerada la nueva Norma Oficial Mexicana que entrará en vigor a partir del 01 de octubre de 2020, donde se tendrán que realizar la toma de lecturas de los macro medidores por parte de la CONAGUA, así como de una empresa certificadora; para dar respuesta a la interrogante





planteada, se solicita la intervención del Ing. Arturo Pinto Salazar, Gerente de Operación de la CIAPACOV, quien manifiesta que ya se están capacitando al personal que realizará dichos trabajos, respecto del costo de los macro medidores, se considerará el pago que realiza la CIAPACOV como pago de derechos de aguas nacionales, faltando únicamente ver cómo se va a cubrir el costo de la empresa certificadora. Se hace constar que no se desprende ningún acuerdo del punto desahogado en Asuntos Generales. No habiendo más temas por desahogar, se procedió al desahogo del último punto del orden del día, **X.- Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el Representante del Presidente del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Por tanto, se da por concluida la Sesión Ordinaria número 154, una vez que fueron agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, el representante del Presidente del Consejo clausuró la Sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 11 oonce de junio de 2020 dos mil veinte.**-----

C. ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO,
en representación del
C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE COLIMA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, en
representación del **C. LEONCIO ALFONSO**
MORÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE COLIMA Y
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

C. FELIPE CRUZ CALVARIO, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ Y
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. DANIEL TORRES GONZÁLEZ,
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE
ÁLVAREZ Y CONSEJERO

ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR, REGIDOR²
DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA Y
CONSEJERO

C. ARACELI GARCÍA MURO
DIPUTADA POR EL DISTRITO V Y
CONSEJERA





C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA
DIPUTADA POR EL DISTRITO V Y
CONSEJERA

C. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ZAMORA, en
representación del **C. VLADIMIR PARRA
BARRAGÁN**, DIPUTADO POR EL DISTRITO
VIII Y CONSEJERO

C. MARIANA OCHOA SALMORÁN, en
representación de la **C. LIZET RODRÍGUEZ
SORIANO**, DIPUTADA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y
CONSEJERA

C. VALERIA RAMÍREZ, en representación
de la **C. ROSALVA FARÍAS LARIOS**,
DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL Y CONSEJERA

C. ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO,
en representación de la **BIOL. TANIA
ROMÁN GUZMÁN**, DIRECTORA LOCAL DE
CONAGUA Y CONSEJERA

**C. ING. JUAN CARLOS LOZANO
SOLORZANO**, en representación del **LIC.
CARLOS IGNACIO MALDONADO
OROZCO**, PRESIDENTE DE LA CMIC Y
CONSEJERO

ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS,
en representación del **ARQ. OMAR EDEL
GONZALEZ MONTES**, PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ARQUITECTOS Y CONSEJERO

C. PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15 DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE JUNIO DE 2020 DOS MIL
VEINTE. -----

